

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPROMEQUIP IMPORTADORA PROVEEDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2012.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de octubre del año dos mil doce, a las 11h00, En el inmueble signado con el número E4-187 de la calle Teniente García y Mariscal Sucre, sector Sur del Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, domicilio de la Compañía Impromequip Importadora Proveedora de Materiales y Equipos Cía. Ltda., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del señor Fernando Jhonatan Patiño Ortiz Presidente de la Compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente de la Compañía, el Ingeniero Marcos Xavier Navas Pavón. Al efecto la Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum de instalación, el Secretario informa que se encuentran presentes, los señores: Marcos Xavier Navas Pavón y Fernando Jhonatan Patiño Ortiz propietarios cada uno de doscientas Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por estar presentes el cien por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin necesidad de Convocatoria conforme a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que Presidencia declara válidamente constituida la sesión, por consiguiente dispone dar lectura del Orden del Día, el mismo que dice:

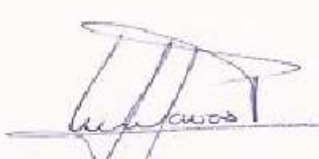
1. Reforma del Estatuto Social de la Compañía..

Se da lectura al **Primer Punto del orden del día**, cuyo texto se da lectura y consultado a la Junta General de Socios, quienes en forma unánime, RESUELVEN: Reformar el ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL; del Estatuto Social de la Compañía, de la siguiente manera:

- 1) En el literal a) Se suprime las palabras (*vehículos motorizados*);**
- 2) se suprime todo el contenido del literal f)**

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de reforma del estatuto Social; y, tramite su aprobación.

Se concede al Sr. Secretario 15 minutos para que elabore el acta, una vez presentada la misma, la presidencia pone a consideración de la Junta para su aprobación, que recibe la aprobación unánime sin modificaciones. Habiéndose tratado y resuelto el objeto de la reunión, el señor Fernando Jhonatan Patiño Ortiz siendo las 12h00, declara terminada la sesión. En cumplimiento de la Ley firman.

 MARCOS NAVAS PAVÓN C.I. 170956257-1 SOCIO-SECRETARIO	 JONATHAN PATIÑO ORTIZ C.I. 171012080-7 PRESIDENTE
--	--